INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO Nº SMUEG-CD-CA-167-2025	
Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 2	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 15.09.2025 hasta el 14.10.2025	
Fecha en la que se rinde el informe :	15.10.2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	FUNDACIÓN PUERTAS DE COLORES
NIT / C.C.:	9013990406
Supervisor:	YUDY NATALIA CASAS RAMOS
Cargo:	GERENTE
Objeto del Contrato o Convenio:	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA "DIGNIDAD MENSTRUAL", DIRIGIDA A LAS MUJERES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	29.07.2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	15.08.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100066255
Registro Presupuestal	4600031795
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$91,000,000
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Pasivo Exigible	$0
Valor Total del Contrato	$91,000,000
Plazo de Ejecución Inicial	3 MESES Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	3 MESES Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	14.11.2025
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	SEGUROS MUNDIAL
Garantía de Cumplimiento	CSC1000015022
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	CSC100056120

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 66%

1. Cumplir con el objeto, obligaciones, términos y estipulaciones del convenio, en las condiciones de calidad y oportunidad definidas en el estudio previo, anexo técnico y la propuesta presentada.

El proyecto cumplió con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas presentadas en la propuesta a través de la expedición de una póliza de cumplimiento y de responsabilidad civil expedida y elevada al Secop, la

disposición de una contrapartida de 30% y los tiempos y requerimientos establecidos en el anexo técnico.

2. Desarrollar el objeto de este convenio dentro de los plazos y parámetros establecidos en los documentos de carácter precontractual y contractual.

Durante el periodo correspondiente al 15 de septiembre al 14 de octubre, de acuerdo a las especificaciones del anexo 3, se realizaron las siguientes actividades:

1. Capacitación: se realizaron 16 talleres en las poblaciones de Soacha, Madrid, Guaduas, La Peña, Nimaima y Vergara.

2. Productos ecológicos íntimos:

2.1 Se elaboraron 550 paquetes de toallas higiénicas ecológicas, cada uno con 3 unidades, elaboradas con 6 capas de tela y con broches instalados. Empacadas en bolsa biodegradable y manual de uso de toalla higiénica.

2.2 Se realizaron 330 kits para la elaboración de toallas a mano, se cambio la bolsa de papel por una de tela que contiene una aguja de coser a mano ojo dorado, un Tubino de hilo 100 metros, cinco capas de tela (2 telas antifluido, dos capas de tela absorbente, una capa de tela algodón), dos botones, una toalla higiénica ecológica terminada entregada de forma individual junto
con los materiales. Instructivo para que puedan replicar la manera de realizar la toalla

2.3 Se cuenta con la disponibilidad de 542 copas menstruales de silicona médica empacadas en cajas biodegradables. Con manual de instrucciones para el uso de la copa menstrual. Copa empacada en bolsa individual. con vaso esterilizador plegable.
3. Material pedagógico y POP

3.1 Elaboración de dos pendones de 80* 190 cm sublimados a full color con el diseño aprobado por la Secretaria de La Mujer.

3.2 Elaboración de 5 chaquetas unisex, cortavientos, material impermeable antifluido, diseño aprobado por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Género, estampada en las medidas de 10 cm x 10 cm a color Respecto a las chaquetas se realizaron de un material más ligero acorde al clima de trabajo y el logo se sublimó.

3.3 Se diseñó e imprimió un tapete en banner de 2 x 2 metros a full color, como dispositivo pedagógico con Tarjetas de preguntas, trivias, frases de dignificación del cuerpo, y penitencias.

3.4 Desarrollo del instructivo del paso a paso para la elaboración manual de las toallas higiénicas ecológicas. De 10 cm x 15 cm a una sola tinta en papel offset blanco.

3. Garantizar durante la ejecución del convenio un enlace con conocimiento técnico quien se encargará de planificar, fijar y coordinar los tiempos de gestión y las fases, así como hacer un seguimiento de los avances cumpliendo el cronograma establecido.

Durante el periodo definido, se realizaron las siguientes actividades.

1. 5 Talleres copa menstrual en el municipio de 3 talleres en Soacha, 2 talleres en Madrid del Departamento de Cundinamarca, en temas cuidado menstrual y del uso de productos ecológicos. Dos de los talleres realizados en Soacha, se
ejecutaron en un día y se cuenta con una única lista de asistencia. Con un
tiempo estimado de 2.00 horas y 30 minutos, dirigido y apoyado por 2 profesionales a todo costo. Entrega total 226 copas menstruales.

2. Se desarrollaron 8 talleres sobre el cuidado menstrual dirigido a niñas
de zona rural de instituciones educativas de Guaduas (Colegio Puerto Bogotá, IED La Paz) Nimaima (IED Misael Pastrana Borrero, IED Cacique Anamay), La
Peña (IED Republica de Corea, IEDRD Agua Blanca), Vergara (IEDRD La Esperanza, IED Fidel León Triana). taller tiene una duración aproximada de 2.00 horas y 30 minutos, con una entrega total de un kit de toallas higiénicas por 3 unidades para un total de 202 Kits de toallas entregados compuesta por tres toallas y un manual de
uso.

3. Se realizaron (5) talleres para mujeres rurales en el municipio de Guaduas(Casa de la mujer), Nimaima (Centro de artes y saberes), La Peña (Colegio Republica de Corea), Vergara (Biblioteca Municipal) con el objetivo
es suplir las necesidades menstruales mediante productos ecológicos, con un tiempo estimado de desarrollo de 3.00 horas, dirigido y apoyado por 2 profesionales a todo costo.

En el informe pasado no se incluyó el taller realizado en Patavaca Yacopí, con la participación de 14 mujeres que fueron reportadas en el informe pasado, pero que no fue incluido en la cuenta de cobro, por lo que en este reporte se hace mención. Con un total de 102 kits entregados.

4. Informar oportunamente cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del convenio.

Presentación de un cronograma inicial en donde se establecieron municipio,

lugares, horas y enlaces responsables de cada municipio. Este cronograma tuvo unos cambios básicos relacionados con la dinámicas de campo, que hicieron que se realizaran ajustes.

5. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como los informes y archivos a su cargo, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución de este.

Se realizó la verificación de la documentación de los profesionales y la aceptación el cambio de perfil a partir de los argumentos presentados durante la reunión.

6. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del convenio, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución de este.

Durante el proceso de capacitación se contó con la disposición de 4 profesionales que de forma permanente estuvieron durante el desarrollo de los talleres. Se propusieron metodologías de abordaje con los grupos poblacionales que contaron con los materiales de trabajo específicos (presentaciones digitales, un tapete pedagógico, instructivos y materiales para la elaboración de toallas), se realizaron desplazamientos hacia veredas y corregimiento garantizando el transporte y viáticos de los profesionales.

7. Cumplir con las disposiciones en materia de Seguridad y Salud en el trabajo y pensiones.

Se presentan los gastos generales ejecutados dentro del marco del proyecto, en donde se evidencia el manejo adecuado de los recursos y el soporte contable de los avances.

Dentro de los mismos se evidencia los gastos logísticos, equipos y demás elementos necesarios, así como la entrega de productos de acuerdo a los lugares y fechas acordados con la Secretaria de Mujer y Género.

8. Presentar factura detallando los bienes a entregar y/o servicios en la ejecución desarrollo del objeto contractual, para lo cual los valores de la oferta deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos e inmodificables durante la ejecución del convenio y deberán incluir los impuestos y demás costos en que incurra con ocasión de su ejecución.

Para el segundo corte de este informe se han ejecutado 16 talleres y se han beneficiado 530 mujeres y niñas de 4 municipios, suministrado la logística de transporte de profesionales y materiales, la entrega de productos de acuerdo a cada taller y se han mantenido los horarios, así como las especificaciones técnicas acordadas.

Entre el primer y segundo informe se realizaron 42 talleres, se han entregado 521 copas menstruales, 571 kits de toallas higiénicas ecológicas y 272 kits de elaboración de toallas, beneficiando 1374 mujeres y niñas.

9.Entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal,que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses,de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente.

Durante el segundo mes de ejecución se realizaron encuentros y coordinaciones con los enlaces en campo, para dar cumplimiento del cronograma.

10. Mantener actualizadas las vigencias y montos de los amparos de las garantías constituidas con ocasión de la suscripción del Convenio, en el evento de presentarse modificaciones en valor y/o plazo, suspensiones, y demás modificaciones que afecten su vigencia o monto.

No se han presentado daños en las instalaciones o eventos que requieran de respuesta de parte del equipo.

11. Publicar en el expediente contractual digital del aplicativo SECOP II, los informes mensuales de ejecución contractual junto con las cuentas de cobro y demás soportes.

Se realizó el contrato de prestación de servicios de transporte para cubrir las actividades establecidas en cronograma. También la contratación de 3 profesionales y una asistente social con experiencia para el abordaje de los temas relevantes del proyecto.

12. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entorpecimientos.

El proyecto a cargo de la Fundación Puertas de Colores, ha asumido los costos de desplazamiento, alimentación y hospedaje de los profesionales y un conductor, durante los días de ejecución, así como los costos que implica la entrega de productos de acuerdo al tipo de taller ejecutado.

13. Mantener el personal con todos los elementos de protección y cumplimiento de protocolos de bioseguridad para adelantar las actividades.

Se presenta un reporte financiero de acuerdo a la propuesta inicial, reflejando el 30% de aporte de la Fundación para el convenio.

14. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual.

Se presentó a la supervisión los productos higiénicos a entregar, copas menstruales, toallas higiénicas ecológicas y kits de elaboración de toallas, así como los productos POP.

15. Participar en todas las reuniones convocadas por el supervisor y/o apoyo a la supervisión del convenio

Se han participado de las reuniones acordadas por el supervisor y se han generado encuentros y llamadas de coordinación con cada referente de territorio a fin de establecer y confirmar espacios de trabajo y desplazamientos.

16. Entregar los informes requeridos por la supervisión y/o apoyo a la supervisión que se generen en la ejecución del convenio.

Se presenta el informe del 15 de septiembre al 14 de octubre.

17. Dar las respuestas a las diferentes peticiones con relación al desarrollo del convenio, solicitadas por la Supervisión y/o apoyo a la supervisión.

Durante la ejecución del proyecto, por solicitud de la supervisión, se realizaron cambios de fechas para la realización de los talleres, de acuerdo con los enlaces de los territorios.

1. Se realizaron 4 talleres de copa menstrual en Soacha considerando el tamaño y necesidad del municipio .
2. Se realizaron dos talleres en el Municipio de Madrid y en el Municipio del Rosal.

18. Cumplir con el desarrollo de las actividades descritas para cada uno de los componentes del Anexo Técnico

Se han realizado las actividades establecidas en el componente técnico del proyecto. Capacitaciones en los municipios acordados, con los cambios que la supervisión autorizó, la entrega de productos higiénicos copas, toallas y kits; la disposición de inventario del 100% de los productos acordados para ser entregados de acuerdo a las fechas de ejecución, la realización de material pedagógico como el tapete con sus tarjetas de trabajo y los instructivos de elaboración de toallas y la realización de dos pendones y chaquetas distintivas del proyecto.

Adicionalmente en acuerdo con la supervisión se entregaron camisetas con distintivos para todo el equipo.

19. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual

El proyecto ha sido flexible para conseguir que se pueda llevar la propuesta a los territorios acordados y los ajustes de tiempos para conseguir una mayor participación. Se ha coordinado con cada uno de los responsables de los territorios buscando la eficiencia y eficacia de la intervención.

Se apoyó a la Secretaría de la Mujer y género, con la aplicación de una encuesta para la línea base de pobreza menstrual, apoyando la formulación de las preguntas y la aplicación del instrumento.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300158440	24.09.2025	$79,197,035

Se realizo el primer pago del convenio sin ninguna novedad

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

La fundacion puertas de colores aporta la certificacion que reza "La FUNDACIÓN PUERTAS DE COLORES identificada con NIT:901.399.040-6, tiene
contratación de todo el personal por Prestación de Servicios, el cual es regido por el Código Civil Colombiano, por tanto la fundación NO realiza pagos a seguridad social y/o parafiscales. Esto no exceptúa que cada contratista presente el pago de su seguridad social con su respectiva cuenta de cobro a la administración, siendo esto una responsabilidad compartida.

YUDY NATALIA CASAS RAMOS
GERENTE